



RESOLUCION Nº 013/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 27 de enero de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por los agentes municipales, Sr

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por los solicitantes;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 10 (diez) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, al agente municipal Sr.

, a partir del 28 de enero y hasta el 10 de febrero del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, al agente municipal Sr

D , a partir del día 28 de enero y hasta el 3 de febrero del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 3º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, al agente municipal

DNI , a partir del día de la fecha y hasta el 31 de enero del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 4º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

